



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ Fondos de Segura s/n - Estadio de Gran Canaria - Edificio de Servicios - 1ª Planta, Local 7B
Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias - España - Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805
www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org - CIF: G-35543727

FINAL DEL CAMPEONATO DE CANARIAS DE VELEROS RC 2022 19 NOVIEMBRE- CAMPO VUELO MESA MOTA – TENERIFE

El próximo sábado **19 de NOVIEMBRE** se celebrará en el campo de vuelo de Las Peñuelas – Ladera de Mesa Mota, Tenerife, la FINAL del Campeonato de Canarias de Veleros RC 2022.

Las inscripciones se cerrarán el próximo **miércoles 14 de noviembre a las 14:00 horas**. En el caso de que por cuestiones meteorológicas u operacionales se complicasen para realización de la prueba, esta podría realizarse en el campo de vuelo de Los Giles – Gran Canaria que el club RC Gran Canaria gentilmente facilita el acceso. Todo ello se decidirá el mismo día 14 de noviembre, con el cierre de las inscripciones.

Además de los pilotos federados, quedan invitados a participar en la prueba los pilotos que pertenezcan a clubes no federados. ANIMATE...!!!

Se informa a todos los participantes que deberán estar presente en el BRIEFING previo al inicio de las actividades para poder participar en la competición. En el Briefing se informará a los participantes de las limitaciones de la zona de vuelo e instalaciones del Club donde se realizará la prueba, así como de la normativa de la competición y aclaraciones al respecto.

La normativa de la prueba es bien sencilla con el ánimo de que participen el mayor número de pilotos posibles.

Los veleros a utilizar son de cualquier tipo con o sin motor eléctrico.

A modo de RESUMEN, la competición constará de 6 mangas. En cada manga:

- 1.- Se darán 5 minutos iniciales en los que hay que coger altura, mediante motor eléctrico o explosión (5 seg) o bien por hi-start o bien por torno. Mantenerse en vuelo, únicamente ayudándose bien en la ladera o bien en una térmica.
- 2.- Aterrizaje de precisión (dentro de los 5 minutos iniciales) en un punto determinado. Se puntuará la distancia a la que queda el velero después del aterrizaje, además de deducir de la puntuación el tiempo que de menos o más de 5 minutos el velero haya realizado la toma.
- 3.- Cualquier ayuda de motor después de los 5 seg. iniciales permitidos, anulará el vuelo.
- 4.- Los jueces emparejarán a pilotos y cronometradores de entre los propios participantes.

Puede consultarse la normativa completa en la web <https://fecda.org/blog/articulos>

La FECDA proveerá a los pilotos federados de billete de barco y vehículo de transporte del equipo de competición. Cualquier piloto federado que desee participar, deberá comunicarlo a la organización en los plazos previstos.

El uso de la ayuda al traslado, obliga al Piloto a participar en la competición.

Inscripciones: ALFREDO GARCIA-HEVIA clubmesonauta@gmail.com

Federación Canaria de Deportes Aéreos (FECDA)